

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2015-6694 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/ 85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del 1 de abril de 2015 por el Pleno de la Corporación, del presupuesto general para el ejercicio de 2015 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor Alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de Capítulos y su relación es como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

Capítulo 1	Impuestos Directos	89.600,00 €
Capítulo 2	Impuestos Indirectos	1.500,00 €
Capítulo 3	Tasas y Otros Ingresos	26.750,00 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	219.840,00 €
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales	63.350,00 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	149.000,00 €
Total 550.040,00 € (quinientos cincuenta mil cuarenta euros).		

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015

Capítulo 1	Gastos de Personal	151.000,00 €
Capítulo 2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	177.900,00 €
Capítulo 3	Gastos Financieros	340,00 €
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	12.000,00 €
Capítulo 6	Inversiones Reales	202.000,00 €
Capítulo 7	Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo 8	Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos Financieros	6.800,00 €
Total 550.040,00 € (quinientos cincuenta mil cuarenta euros).		

VIERNES, 15 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 91

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 90,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido presupuesto general.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)	Nº PLAZAS
1.- PERSONAL FUNCIONARIO:	
SECRETARIA-INTERVENCIÓN CON HABILITACIÓN ESTATAL. GRUPO A1/A2. NIVEL 26	1
2.- PERSONAL LABORAL FIJO:	
OPERARIO DE COMETIDOS MÚLTIPLES	1
3.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL:	
MONITORAS TIEMPO LIBRE	3
PEONES (EN RÉGIMEN DE SUBVENCIÓN)	8
4.- PERSONAL LABORAL EVENTUAL:	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cieza, 7 de mayo de 2015.
El alcalde (ilegible).

2015/6694

CVE-2015-6694